

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

19308 ORDEN de 20 de julio de 1992 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo, de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo número 593/1989, promovido por don Mariano José María Velasco de la Fuente.

En recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de don Mariano José María Velasco de la Fuente, contra Resolución del Ministerio de Justicia de 21 de junio de 1988, que denegó la pretensión del recurrente de 15 de mayo de 1988, formulada a la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, de ser integrado en el Régimen General de la Seguridad Social con la antigüedad correspondiente, y contra la Resolución de 16 de noviembre de 1988 del Ministerio de Asuntos Sociales, que desestima el recurso de reposición, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, con fecha 11 de mayo de 1992 ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, sin hacer especial condena en las costas del mismo. Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 20 de julio de 1992.—La Ministra, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general de Protección Jurídica del Menor.

BANCO DE ESPAÑA

19309 RESOLUCION de 10 de agosto de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 10 de agosto de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	93,663	93,945
1 ECU	129,902	130,292
1 marco alemán	63,755	63,947
1 franco francés	18,852	18,908
1 libra esterlina	180,367	180,909
100 liras italianas	8,425	8,451
100 francos belgas y luxemburgueses	309,554	310,484
1 florín holandés	56,546	56,716
1 corona danesa	16,550	16,600
1 libra irlandesa	169,540	170,050
100 escudos portugueses	74,650	74,874
100 dracmas griegas	51,753	51,909
1 dólar canadiense	78,994	79,232
1 franco suizo	71,064	71,278
100 yenes japoneses	73,249	73,469
1 corona sueca	17,544	17,596
1 corona noruega	16,191	16,239
1 marco finlandés	23,282	23,352
100 chelines austriacos	905,922	908,644
1 dólar australiano	69,030	69,238

Madrid, 10 de agosto de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

19310 RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 1992.

El Consejo Social de la Universidad de Valencia, en su sesión plenaria del día 1 de junio de 1992, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Decreto 172/1985, de 28 de octubre, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valencia, acordó la aprobación del Presupuesto de esta Universidad para 1992.

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1992, que figura como anexo a la presente Resolución.

Valencia, 6 de julio de 1992.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

ANEXO

Presupuesto de ingresos

Ejercicio 1992

	Miles de pesetas	Miles de pesetas
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	2.833.002	
Artículo 30. Venta de bienes		2.300
Artículo 31. Prestación de servicios		83.705
Artículo 34. Tributos parafiscales		2.746.997
Capítulo 4. Transferencias corrientes	12.242.657	
Artículo 44. De Entes territoriales		12.242.657
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	100.000	
Artículo 50. Intereses de depósito		100.000
Capítulo 7. Transferencias de capital	165.000	
Artículo 74. De Comunidades Autónomas		165.000
Superávit 1991	800.000	800.000
Total presupuesto de ingresos	16.140.659	

Presupuesto de gastos

Ejercicio 1992

	Miles de pesetas	Miles de pesetas
Capítulo 1. Gastos de personal	13.068.712	
Artículo 11. Sueldos y salarios		11.764.029
Artículo 12. Cuotas sociales a cargo de la Empresa		1.304.683
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento	1.762.088	
Artículo 21. Tributos		502
Artículo 22. Trabajos, suministros y servicios externos		1.652.439
Artículo 23. Indemnizaciones por razón de servicios		109.147
Capítulo 4. Transferencias corrientes	16.478	
Artículo 47. A familias e Instituciones sin fines lucrativos		16.078
Artículo 48. Al exterior		400
Capítulo 6. Inversiones reales	1.293.381	
Artículo 62. Adquisición de locales y edificios		16.735
Artículo 63. Inversiones e instalaciones		133.750
Artículo 64. Inversiones en mobiliario y enseres		380.077
Artículo 65. Inversiones en equipos de proceso de información		243.542
Artículo 66. Inversiones en bienes destinados al uso público		149.402
Artículo 67. Inversiones en otro inmovilizado material e inmovilizado inmaterial		250.375
Artículo 68. Inversiones en estudios, proyectos en curso e investigación		119.500
Total presupuesto de gastos	16.140.659	